



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 1032012-C/PPP

San Miguel de Piura, 20 de junio de 2012

Visto, el Oficio Múltiple N° 001-2012/GRP-400002, de Registro N° 14598, de fecha 3 de abril de 2012, suscrito por el Jefe del Instituto Regional de Ciencia Tecnología e Innovación (e) del Gobierno Regional de Piura;y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, a través del Oficio Múltiple del Visto, el señor Econ. Mario Arellano Ramírez, Jefe del Instituto Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Regional Piura, hace conocer que con la finalidad de contribuir en la investigación Científica relacionada con temas de la Región Piura, hace entrega de los libros que se detallan a continuación:

· Haciendo Articulación Ambiental para la valoración del Bosque Seco desde una perspectiva del Currículo transversal para la Región Piura	10 ejemplares
· La Investigación Temprana en el Niño	10 ejemplares
· Tratamiento de Mango en Agua Caliente	10 ejemplares
· Metodología de la Investigación Educativa	05 ejemplares
· Curiosidades Zoológicas (05 ejemplares)	05 ejemplares
· La Producción Literaria Contemporánea	15 ejemplares
· Didáctica de la Comunicación	15 ejemplares
· Plantas Medicinales de la Región Piura	15 ejemplares
· La Literatura en los Niveles del Sistema Educativo	15 ejemplares
· Programación Web Dinámica	15 ejemplares
· Boletín Anuario Meteorológico 2009	10 ejemplares
· Río Piura nexo vital entre Piura y Castilla:	
Un imaginario urbano para la ciudad de Piura	10 ejemplares
Total	135 ejemplares

Segundo.- Que, con Informe N° 099-2012-GECDyR-OEYC/MPP la Jefa de la Oficina de Educación y Cultura informa que ha coordinado con las Unidades de Abastecimientos y de Servicios Auxiliares, habiéndose efectuado la recepción de la donación de los 135 libros, los cuales están valorizados en S/1,850.00 nuevos soles, por lo que solicita que las Comisiones de Economía y Administración y de Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, emitan el Dictamen correspondiente;

Tercero.- Que, con Informe N° 808-2012-GAJ/MPP, de fecha 10 de mayo de 2012, el Gerente de Asesoría Jurídica indica que de conformidad con el artículo 9° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aceptar, donaciones, legados subsidios o cualquier otra liberalidad ...", y que, al haberse realizado una donación de parte del Gobierno Regional de Piura y tal como lo dispone la norma, esta debe ser aceptada por el Pleno del Concejo, opinando que la Comisión de Educación y Cultura, emita el dictamen correspondiente, para su aprobación por el Pleno del Concejo;

Cuarto.- Que, con Oficio N° 020-2012-CEyC/MPP el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura remite el expediente a la Comisión de Economía y Administración para ver la posibilidad de aprobar la



donación, por ser un material de suma importancia para la implementación de la Biblioteca Municipal Ignacio Escudero y de gran interés del público usuario;

Quinto.- Que, la Comisión de Economía y Administración, a través del Dictamen N° 036-2012-CEYA/MPP, de fecha 5 de junio de 2012, recomienda se acepte la donación de 135 libros relacionados con temas de la Región Piura, efectuada por el Gobierno Regional de Piura, la cual esta valorizada en S/.1,850.00 nuevos soles;

Que, sometido a consideración de los señores regidores, la recomendación de la Comisión de Economía y Administración, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de junio de 2012, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación efectuada por el Gobierno Regional de Piura, consistentes en 135 libros relacionados con temas de la Región Piura, valorizada en S/.1,850.00 nuevos soles, conforme se detalla a continuación:

· Haciendo Articulación Ambiental para la valoración del Bosque Seco desde una perspectiva del Currículo transversal para la Región Piura	10 ejemplares
· La Investigación Temprana en el Niño	10 ejemplares
· Tratamiento de Mango en Agua Caliente	10 ejemplares
· Metodología de la Investigación Educativa	05 ejemplares
· Curiosidades Zoológicas (05 ejemplares)	05 ejemplares
· La Producción Literaria Contemporánea	15 ejemplares
· Didáctica de la Comunicación	15 ejemplares
· Plantas Medicinales de la Región Piura	15 ejemplares
· La Literatura en los Niveles del Sistema Educativo	15 ejemplares
· Programación Web Dinámica	15 ejemplares
· Boletín Anuario Meteorológico 2009	10 ejemplares
· Río Piura nexa vital entre Piura y Castilla:	
· Un imaginario urbano para la ciudad de Piura	10 ejemplares
Total	135 ejemplares

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Oficina de Logística, Oficina de Margesí de Bienes, al Gobierno Regional, Contraloría General de la República, para los fines consiguientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar
ALCALDESA